



25 de junio de 2012

VD-1757-2012

UCR FM 15:49 26/06/12

Señor Dr. Luis Diego Calzada C. Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-358-6-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por su jornada total de 1/8 de tiempo, al profesor Clive Montalbert Smith de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 4 de mayo y el 31 de diciembre del 2012, para realizar trámites de pensión ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Es importante señalar que la Asamblea de Escuela debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

BHM/LOR

cc:

Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico

Tribunal Universitario
Prof. Clive Montalbert Smith

Expediente Archivo